

QUILMES, 4 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0154/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma del contrato PICT 2005, subsidios otorgados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 961/04 se designa a la Dra. Liliana Semorile como Secretaria de Investigaciones de esta Universidad.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el contrato de Promoción PICT 2005 celebrado entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes, según las cláusulas y condiciones que se detallan en el mismo, con copia obrante de fs. 20 a 34, del Expediente citado en el Visto.

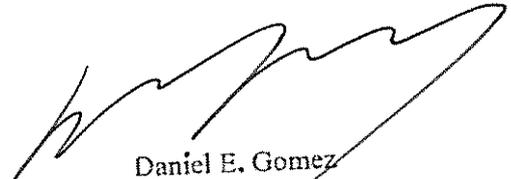
ARTÍCULO 2º: Delegar en la Secretaría de Investigaciones la responsabilidad de la administración de los fondos provenientes de la Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica e Innovación Productiva.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00193


Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

